

RESOLUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/003/2025 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud CSG/012/2024, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIV/003/2025** referente a “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA**”, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el lunes 28 de abril de 2025 (dos mil veinticinco), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El día miércoles 07 de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.
3. El día lunes 12 de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras, así como 01 (Un) licitante, de razón social Corpotarivo Clemark S.A. de C.V., cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios determinó que el participante Corpotarivo Clemark S.A. de C.V., **NO** cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que en su propuesta técnica, entrega su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria con fecha 4 de julio de 2024, cuando en Capítulo VIII numeral 12 se especifica que dicho documento deberá tener una antigüedad menor a 30 días. Además, presenta Opinión del cumplimiento de obligaciones ante el IMSS e INFONAVIT, con antigüedad superior a la establecida en las bases de la presente licitación. Por lo que su propuesta no es apta para conseguir puntuación

RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/003/2025
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA”

Segundo. Se procede a declarar desierta la presente licitación, y se autoriza iniciar un nuevo procedimiento de licitación para dichas partidas bajo los mismos términos de las bases de participación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 61 numeral 2, y 71 numerales 1 y 2 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

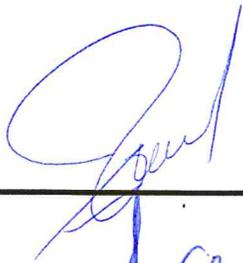
Tercero. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIV/003/2025 referente al “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA” quedaron a cargo de las siguientes personas:

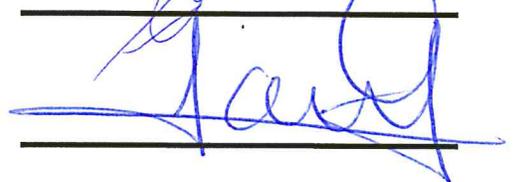
Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Verónica Salazar Serrano	Coordinadora	Coordinación de Servicios Generales
Lic. Jorge Vázquez Neri	Jefe de la Unidad Centralizada de Compras	Coordinación de Administración y Finanzas

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 20 de Junio del 2025 (dos mil veinticinco), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DIP. ESTHER MONTSERRAT PÉREZ CISNEROS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

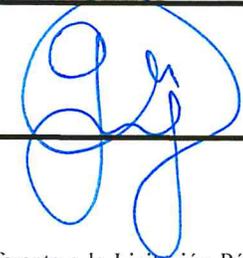




DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. ISAÍAS CORTÉS BERUMEN
VOCAL

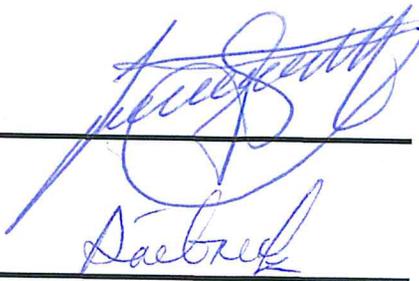




DIP. VALERIA GUADALUPE ÁVILA GUTIÉRREZ
VOCAL

RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/003/2025
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA”

DIP. SERGIO MIGUEL MARTÍN CASTELLANOS
VOCAL



LIC. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA
VOCAL



REPRESENTANTE
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE GUADALAJARA

REPRESENTANTE
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



REPRESENTANTE
CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO

REPRESENTANTE
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA

REPRESENTANTE
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE
